
REGISTRO GENERAL

Fecha: 29/05/2008

INTERNO

RECD:46595

Hora:

Asunto: Instrucciones sobre la matrícula de alumnado en cursos ya superados para actualizar conocimientos

Sr./Sra. Director/a:

El artículo 16.2 del Decreto 362/2007, de 2 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma Canarias determina que será posible actualizar conocimientos de cursos ya superados, sin efectos académicos ni derecho a certificación oficial alguna. Para acceder a este tipo formación habrá que demostrar que se ha superado el curso e idioma que se desea actualizar.

Dado que ya ha concluido el periodo de admisión de alumnado de EOI y en fechas próximas se abrirá el periodo de matrícula oficial, parece necesario dictar unas instrucciones sobre cómo proceder con la matrícula del alumnado que solicite este tipo de actualización de conocimientos.

Si existieran plazas vacantes, una vez concluido el proceso de matrícula del alumnado propio del centro y del que ha resultado admitido o esté incluido en lista de reserva en el periodo de admisión de alumnado de cada curso escolar, las personas interesadas dirigirán un escrito razonado al Director del centro exponiendo cuál es el curso e idioma que se desea actualizar y aportando una certificación académica de los cursos superados. Una vez haya constancia de la existencia de plazas vacantes el centro comunicará este hecho al interesado que formalizará su matrícula en la EOI y abonará las tasas correspondientes.



Se comunicará al interesado, como establece la normativa referida, que este tipo de matrícula no tiene efectos académicos ni derecho a certificación oficial alguna. En el expediente académico del alumno se hará constar que éste ha realizado el mencionado curso de actualización y, en las correspondientes actas de calificación, no se consignará calificación alguna y se hará constar, mediante diligencia, el motivo de la inclusión del interesado en las mismas.

Le ruego traslade copia de estas instrucciones a todos los miembros de la comunidad educativa. Reciba un cordial saludo.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2008.



EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Y EDUCACIÓN DE ADULTOS
Manuel Jorge Pérez